

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24482** ORDEN de 4 de noviembre de 1997 por la que se corrigen errores de la de 27 de octubre de 1997, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 27 de octubre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre, se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el anexo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 31650:

Plaza número 6, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales. Subdirección General de Tributos Locales. Donde dice: «Requisitos del puesto: Licenciatura en Derecho... Conocimientos jurídicos de carácter general», debe decir: «Requisitos del puesto: Licenciatura en Derecho o Ciencias Económicas... Conocimientos jurídicos o económicos de carácter general».

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

**24483** ORDEN de 13 de noviembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (19/97) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 13 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

## ANEXO I

### Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Unidad de Apoyo

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de economía internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos internacionales. Francés e inglés.

### Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

Unidad de Apoyo

Plaza: 2. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en materias relacionadas con el desarrollo de la Unión Económica y Monetaria. Dominio del inglés y otro idioma comunitario.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Subdirección General sobre Conductas Restrictivas de la Competencia

Plaza: 3. Denominación del puesto: Inspector Jefe Equipo. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado/a en Derecho. Experiencia en procedimiento administrativo sancionador. Conocimiento de herramientas de análisis económico. Experiencia en materias comunitarias. Inglés.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONÓMICA Y HACIENDA EN ÁLAVA

Intervención Territorial

Plaza: 4. Denominación del puesto: Interventor territorial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.558.492. Localidad: Vitoria. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONÓMICA Y HACIENDA EN LA RIOJA

Intervención Regional

Plaza: 5. Denominación del puesto: Interventor regional. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.644. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.